



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26457-OC

Providencia, 07-03-2016

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

At.Sr.: Omar Galvez

Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5

Cargo Contable : Administracion de Salud

Código Presupuestario: 22-04-001 (40)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 04-03-2016

Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947

Fecha de despacho: 04-03-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	CINTA ADHE. CRISTAL 12 X 30 MT. 3M REF: 500	264.00	5.280
5	CLIPS METALICO 33MM ADIX PTA.REDONDA 100 UND.	223.00	1.115
5	CORCHETES 26/ 6 DE 1000 TORRE 25 HJS	136.00	680
15	CORRECTOR LIQ. T.LAPIZ LIQUID PAPER 7 ML.	529.00	7.935
10	CUADERNO UNIV. E/D 120 HJ M7 TORRE TRIPLE 3 LISO.	1270.00	12.700
5	CUCHILLO CARTONERO GRANDE ISOFIT 70 C/FRENO	169.00	845
20	DESTACADOR ARTLINE 660 AMARILLO	650.00	13.000
5	GOMA BORRAR MIGA FACTIS S20	165.00	825
20	LAPIZ GRAFITO No.2 HB ADIX HEXAGONAL C/GOMA.	43.00	860
30	LAPIZ PASTA P.FINA FABER 035 AZUL.	120.00	3.600
15	LAPIZ PASTA P.FINA FABER 035 ROJO	120.00	1.800
15	NOTA ADHESIVA 3M POST-IT 654-5PK CUBO NEON 500 HJS	4561.00	68.415
5	REGLA PLASTICA 30 CM. NEOLITE TRANSPARENTE	192.00	960
5	SACAPUNTA METALICO CUADRADO ROSS RF K-242	128.00	640
Son: CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS.-			Neto: 118.655
REQUERIMIENTO 8428-CO ARTICULOS ESCRITORIO P. PES			Iva 22.544
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947			
			TOTAL: 141.199.-

(MMS adjuntar copia del orden de compra a factura**



Jefe Departamento de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme